



INTENDENCIA

DE

RIVERA

//vera, 22 de julio de 2019

Resolución N.º 2808/19

VISTO: El llamado Licitación Abreviada 08/19 para la “**Contratación de servicios de emergencia móvil “áreas protegidas”**”.-

RESULTANDO: **I)** Que según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de junio de 2019 se presentaron tres ofertas (de las empresas Movilcor SRL, Semeco SRL y Cemoc) **II)** Se realizó el análisis de las mismas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones y el cumplimiento de los requerimientos del mismo, y atento al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugiere la adjudicación del presente llamado a la Empresa MOVILCOR SRL

CONSIDERANDO: Que compartiendo lo expuesto, corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

ATENTO: A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República.

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

- 1º)- **ADJUDÍCASE** el Llamado a Licitación Abreviada 08/19 para la “**Contratación de servicios de emergencia móvil “áreas protegidas”**” a la empresa **MOVILCOR SRL** RUT 140067120011, por el precio de \$ **23.180,- (pesos uruguayos veintitrés mil ciento ochenta)** Iva incluido mensuales, y por los plazos y condiciones establecidos en su oferta y en el pliego de condiciones
- 2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;